

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA
UN MES 0'50 PTAS.
FUERA DE LA ISLA
UN TRIMESTRE 2'00 PTAS.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM. 5.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION
EN LA LIBRERIA DE G. BALS
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

Seccion religiosa.

SANTORAL

Domingo 14 de Octubre, San Calixto papa y mártir.
Lunes 15, Santa Teresa de Jesus virgen y fundadora.
Martes 16, S. Galo abad y confesor y S. Ambrosio obispo y confesor.
Miercoles 17, Santa Eduvigis, duquesa de Polonia viuda y la beata Maria de la Encarnacion fundadora.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.
Lunes, á Ntra. Sra. del Rosario en Santa Maria.
Martes, á Ntra. Sra. de Nazarat en el Carmen.
Miercoles, á Ntra. Sra. de la Concepcion en la Concepcion.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, en la parroquia de Sta. Maria, á las 9 y media Horas y la misa mayor, á las 11 la misa última. Por la tarde á las 3 Vísperas y Completas, despues saldrá la procesion del Sto. Rosario con solemnidad.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, se dá principio á la solemnidad de las Cuarenta Horas que todos los años se dedican á la insigne doctora Carmelita Sta. Teresa de Jesús: se descubre S. D. M. á las 6 con procesion, estacion, misa y comunion general; á las 10 la mayor solemnemente con sermon. Por la tarde vísperas, rosario y estacion; á las 5 Laudes con toda solemnidad sermon que dirá el Rdo. Sr. Cura-Economo de San Francisco, motete y reserva.

Parroquia de S. Francisco de Asis, á las 7 misa y el ejercicio del Mes del Sto. Rosario con esposicion de S. D. M. á las 10 la mayor, y por la tarde Vísperas y Sto. Rosario.

Concepcionistas, tambien á las 6 y media misa y comunion como segundo domingo de mes; por la tarde el solemne ejercicio de Octubre con el Señor de manifiesto.

Lunes, festividad de Sta. Teresa de Jesús, continuan en el Carmen las 40 Horas, se descubre el Señor á las 6 con misas rezadas, á las 10 será á voces concertada publicando sus glorias el propio Rdo. señor Cura-párroco. Por la tarde los acostumbrados cultos predicando D. Matias Nuza Pbro.—Martes, predicará D. Francisco Cardona Pbro.

EFEMERIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII.

OCTUBRE

DIA 1.—1883.—Enciclica *Supremi Apostolatus*, sobre celebracion de la fiesta de la Virgen del Rosario y propaganda de esta devocion hermosa.

CHINA

EL ROSARIO EN LA CHINA

El Ilmo. Tomás Maria Gentili, de la Orden de Predicadores, Obispo titular de Dionisia, escribe lo siguiente:

Siendo nuestra Mision de la China la hija predilecta de la provincia del Santísimo Rosario de las islas Filipinas, sus primeros apóstoles, despues de haber predicado á aquellos pueblos el Evangelio, le enseñaron tambien á honrar á nuestra comun madre María Santísima con la devocion de su Rosario, que ella misma enseñó al gran Patriarca Santo Domingo, como un medio eficaz para disipar las tinieblas del error y encender los corazones en conservar firme la fe católica. El primer apóstol de aquellas misiones puso bajo la proteccion de la gran Reina del Rosario, á los primeros neófitos, y á Ella fué dedicado el primer templo que se edificó en la ciudad de Fogan. No contento con eso aquel fervoroso apóstol, escribía: «Pienso edificar y fundar diez ó doce iglesias y dedicarlas á Nuestra Señora del Rosario, erigiendo en todas la cofradía de este nombre.» Y en el segundo año de haber fundado aquella mision escribía que con el favor de la Virgen se había fundado y estendido muchísimo la devocion del Santo Rosario.

Esta hermosa devocion á María se ha conservado siempre viva en nuestras misiones, por la buena costumbre que tienen las familias de hacer emprender á sus hijos ya desde pequeñitos la devocion del Rosario, procurando que lo recen juntos y excitando en ellos un santo amor propio de dirigirlo cuando se reza en familia. Algunas madres me presentaban á sus hijos de siete á ocho años y contentas me decían á su presencia: Padre, éste es aplicado, ya puede dirigir el rezo del Rosario y sabe rezarlo solo. Yo entonces los felicitaba (jamás les hacía caricia alguna, como se acostumbra entre nosotros, porque esto es mal visto y es indicio de ligereza, etc.), les regalaba unos rosarios, ó una medalla, y dándome ellos las gracias se marchaban contentos y ganosos de aprender más.

Para poder desempeñar la *Keing tau*, ó sea director del Rosario, es necesario que sepa de memoria todos los quince misterios, las letanías de la Virgen y algunas otras oraciones para rezarlas solo. Da verdaderamente gusto ver á esos niños ponerse de rodillas en el lugar de preferencia con la gravedad de un anciano, entonar con su voz argentina el Rosario y luego si desempeñan bien su cometido, recibir de la mamá ó de los parientes mil parabienes, quedando ellos contentos y llenos de satisfaccion. Ni esto debe extrañarse, porque los chinos generalmente tienen una madurez precoz de inteligencia y de juicio, siendo capaces de desempeñar los negocios más serios en la edad pueril, cuando en otros países sólo son buenos para diversiones y juegos infantiles.

Durante el día, cuando los hombres y los muchachos trabajan en el campo, entonces las niñas desempeñan el *Keing tau*, y por la noche y los días festivos lo hacen los niños. Si hay varios en una familia, entonces lo desempeñan por turno. En las fiestas y domingos, en que en lugar de las letanías de la Virgen se rezan las de los Santos, el que las sabe de memoria es el que entona el Rosario, y este método excita en los otros el deseo de aprenderlo, para no ser tenido en ménos. La mayor parte de las mujeres y muchos hombres rezan el Rosario entero y es raro hallar quien no reze una parte de él, de modo que para indicar que una persona es tibia y poco fervorosa, basta decir *Keing mo nem*, no reza el Rosario. Cuando por la noche, á causa de mi ministerio, tenía que salir de casa, y pasaba por la calle habitada por los cristianos, experimentaba un grandísimo placer al oír desde lejos la dulce armonía que hacían aquellas familias con el devoto canto del Rosario, y en medio de la oscuridad no era difícil reconocer á las familias cristianas en medio de los centenares de las paganas. Consiste esto en que los chinos, cuando rezan en comun, no saben hacerlo en voz baja, sino que lo hacen como quien salmea en un coro, en voz alta y con pausa.

Los neófitos, aunque viven entre paganos, gustan de distinguirse llevando siempre al cuello el rosario, y por eso es muy fácil reconocerlos en el camino como cristianos. Los hombres en aquel país nada llevan en el cuello y por eso se les vé el rosario. Las mujeres al contrario usan los vestidos con un cuello estrecho y alto y así es que llevan el rosario colgado de un boton del vestido á la diestra del pecho. El mejor adorno para las mujeres cristianas es llevar al cuello un rico rosario, aunque interiormente llevan otro pequeño al cuello con las quince decenas, y lo llaman *Ciem Kon*; rosario para dormir. Las mujeres con un poco vanidosas en poseer un rosario de lujo y para eso no perdonan gasto: es para ellas el mejor adorno. Pero no es ciertamente un atavío inútil y ocioso, pues no contentas con rezarlo en la iglesia y en comun con sus familias, cuando el tiempo se los permite, lo rezan en particular y parece que nunca se cansan de rezar el Salterio de María.

Es tanta la devocion que los chinos profesan al rezo del Rosario que muchas veces se acusan en la confesion de haber cogido el rosario sin lavarse antes las manos y otros de haberlo dejado caer en tierra inadvertidamente. En cuanto al modo que tienen los chinos de rezar el Rosario, lo juzgue el lector si ellos lo rezan con más ó ménos devocion que nosotros. Los primeros misioneros dominicos les enseñaron un método algo diferente del que se usa en Italia y puede decirse que principian por donde nosotros terminamos. No faltó motivo para ello y creo estar en lo cierto al decir que no pudiendo algunos reunirse á la primera señal para rezar el Rosario,

ora por estar ocupados en asuntos que no pueden dejarse al momento, ora por alguna otra causa, aquellos padres con el fin de lograr que todos estuviesen reunidos cuando se daba principio al rezo de las decenas con sus misterios, que es lo esencial del Rosario, dispusieron que se principiase con otras oraciones. Hé aquí el método que se sigue en Fo-Kien.

Arrodillados se postran con el rostro en tierra y en secreto dicen el *Confiteor* y *Misereatur*, luego de rodillas hacen las dos señales de la cruz y se invoca al Espíritu Santo cantando la secuencia *Veni, Sancte Spiritus*, en lengua china con su oración. Si es hora del *Angelus*, se reza, ó sinó se dicen las letanías de la Virgen ó en los días festivos las de todos los Santos. Sigue una oración ó mejor un ofrecimiento á Dios del rezo del Rosario, rogando por la exaltación de la Santa Madre Iglesia, por la conservación del *Kau huo huna Leone*, Supremo Pastor Leon, por la concordia de los príncipes cristianos, por la extirpación de las herejías, por la conversión de los pecadores de la China, etc. Siguen los misterios de un modo sencillo ó bien con sus consideraciones en los días festivos, y al fin la *Salve* con la oración. Los actos de fe, esperanza, caridad y contrición con un *Requiescant in pace* por los difuntos son el final del Rosario.

En las confesiones, siguiendo la costumbre de dar por penitencia algunos rosarios, me sucedía muchas veces que no se contentaban con el número que les daba, diciendo: «Ah, padre, ¿por qué me dá solamente tres rosarios, después que he estado un año sin poderme confesar? ¿Qué podía yo decirles, cuando muchas veces apenas hallaba materia de absolución? Respondían entonces, que si tenían tiempo, añadiesen ellos algún otro á su voluntad. Pues bien, añadiré ocho, me decía alguno: ¿Le parece bien así, Padre? Yo sin obligarle respondía: *Ciai nici*, haz como te guste. Otros me decían: ¡Cómo! por tantos pecados solamente quince!... es poco: ¿podré rezar quince más? Yo les respondía: Yo te he señalado quince y aun puedes cumplirlos con los rosarios que rezarás en comun en la iglesia ó con la familia; todo lo que quisieres añadir queda á tu voluntad.

Más eso de satisfacer con las oraciones en comun no podía persuadirse, y regularmente la penitencia la cumplen aparte. Todos los rosarios que rezan por devoción ó tenían costumbre de rezarlos privadamente, no los cuentan para cumplir la penitencia y por eso me sucedía alguna vez que venía un penitente á confesarse, de quien yo sabía que tenía la costumbre de rezar cada día las quince decenas del Rosario y se acusaba. Padre, me acuso de que he descuidado de cumplir la penitencia. Preguntábale yo si lo había hecho inadvertidamente y me respondía: No, Padre: he rezado siempre los de devoción, y hoy haciendo el exámen de conciencia, me parece que de los tres que V. me dió, me falta todavía rezar una tercera parte del Rosario: ya la rezaré después de haberme confesado. Yo naturalmente le decía que todo iría comprendido en la penitencia que le impondría, etc.

Vea, pues, el lector cual es el fervor y escrupulosidad de nuestros chinos en el rezo del Santo Rosario. En cuanto á su fiesta es una de las principales, y la celebran con gran solemnidad, desde la vigilia hasta concluir la octava. La llaman *Mui Kauí cimlé*, la fiesta de la mística rosa, ó bien *Sep ngon tuen cimlé*, la fiesta de los quince misterios, con solemne novenario, y en algunas iglesias con música y procesion.

(De Las Misiones Católicas.)

MENORCA

La mano de plano.—Dos cosas hay que sublevan el ánimo y repugnan sobre todo encarecimiento al corazón noble y generoso y al alma bien nacida: insultar á una mujer, y atacar á un sacerdote. Porque indefensa aquélla é inerte éste, á la bajeza del insulto y á la vileza del ataque, júntase la cobardía inherente á todo acto ejecutado á mansalva y contando de antemano, el agresor, con la más absoluta impunidad de parte del agredido.

Sugiérenos estas consideraciones, participando del unánime sentir de las personas sensatas y honradas, el escrito que apareció en «El Liberal», del miércoles, dedicado á D Lorenzo Vanrell con motivo de haber sido nombrado, este jóven presbítero, Cura párroco Castrense de esta Plaza; en el cual escrito, no sólo se trata de desprestigiar al sacerdote presentándole como del todo inepto para ejercer el nuevo cargo de que se halla investido, sino que se ofende, además, al hombre en lo que éste, después de lo debido á Dios, suele tener en más veneración y estima: en las personas de su madre y de sus hermanas, cuyas santas y legítimas alegrías se sacan á pública chacota, para trocarlas en amargas lágrimas, y con éstas, herir en lo más vivo del corazón al que, siendo sacerdote, sólo le es dado ofrecer al Dios tan acerbas heridas, y aún encomendar á la Misericordia divina á aquellos mismos que públicamente le escupen y abofetean.

Seguros estamos de que el Sr. Vanrell, como buen sacerdote perdonará de corazón á quien acaba de insultarle desde las páginas de «El Liberal», sea quien fuere, y que han de serle, á la postre, muy sabrosas y consoladoras las lágrimas de su señora madre, si es que las compara con las que, de seguro, habrá derramado la madre del autor de dicho escrito. Porque, si dulce cosa es llorar por un hijo escarnecido é insultado sólo por el delito de ser sacerdote, cosa amarguísima y vergonzosa á la vez, debe de ser llorar por la suerte de un hijo insultador y despreciador de Cristo en las personas de sus Ministros.

Hemos dicho «sea quien fuere el autor» del escrito que nos ocupa: porque sin necesidad de que «El Liberal», seguramente por un resto de dignidad, declarara, como ha declarado, que el suelto en cuestión es ajeno á su Redacción, general fué la creencia de que ese periódico no había hecho más que patrocinar el engendro, como hijo adoptivo, dándole aunque por descuido *involuntario*, como de cosecha propia. Y á la verdad, lo correcto de la sintaxis y ortografía que en dicho escrito campean, el lujo de letras mayúsculas que en él se usan para designar personas y cosas religiosas que «El Liberal» suele escribir con letras minúsculas, sin duda por no tener á mano otras de clase más infima, y, sobre todo, el adagio que dice *el estilo es el hombre*; todas estas circunstancias á una pregonaban y certificaban que «El Liberal» no era el autor, sino cómplice de la barrabasa.

Pero con sólo aceptar, ese periódico, tan honrosa complicidad, claro está que, *ipso facto*, se ha hecho solidario de todos los conceptos contenidos en el escrito; como también, de la alevosía y ensañamiento con que aparece perpetrado.

De suerte que, sin temor de faltar á la justicia, puede decirse que, en este asunto, no ha hecho «El Liberal» más que ejecutar de balde, que sepamos, respecto de la Autoridad y personas eclesiásticas, lo que, *in illo tempore*, ejecutó por cincuenta pesetas con la Autoridad superior gubernativa de la Isla, patrocinando aquella *asquerosa* surricción que le grangeó, á «El Liberal», el honor insigne de que la prensa de esta localidad le dijera á coro «QUE HABIA VENDIDO POR CINCUENTA PESETAS LO QUE HASTA LOS PERIÓDICOS MÁS MISERABLES DE ESPAÑA NO VENDERIAN Á NINGÚN PRECIO.»

Por lo demás, creemos que el Rdo. Sr. Vanrell, puede regocijarse y holgarse, no sólo de verse hoy insultado y derostado en un periódico de la talla de «El Liberal»—querido compañero, como él se titula, de «El Motín» y «Las Dominicales»—, sino que puede rendirle gracias, y hasta darle dinero encima, por haberle hecho aparecer confundido y como identificado con otros señores sacerdotes y Dignidades de la Santa Iglesia de Menorca; que han guardado siempre y en

todas ocasiones al Prelado diocesano, la debida obediencia y la más constante fidelidad.

¡Y en verdad no sabemos que cosa se pueda alegar que más honre y más enaltezca á un sacerdote católico!

Un profeta ó cosa así.—Decía el periódico republicano de esta ciudad, en su número del martes, lo que á continuación copiamos:

«A fin de proceder á una información gubernativa acerca lo denunciado por los periódicos de esta localidad respecto á juego, han sido citados los directores de EL MAHONÉS, «El Bien Público» y «El Liberal» para el próximo jueves á las tres de la tarde en la Delegación del Gobierno de esta ciudad.»

Nos sorprendió y extrañó no poco ver que «El Liberal» daba por citado á EL MAHONÉS, siendo así que ningún aviso se nos había pasado. Suspendimos todo juicio esperando que al día siguiente seríamos objeto de la citación que daba por hecha ese diario; más esperamos en vano: llegó la noche y nada se nos había comunicado aún. Entonces creímos que todo eso que decía «El Liberal», era resultado de un sueño suyo, ó efecto de sus buenos deseos; pero hé aquí que á las diez de la mañana del jueves, fué citado verbalmente el Director de EL MAHONÉS para que compareciera en la Delegación del Gobierno á las tres de la tarde del mismo día.

Por manera, que «El Liberal» nos adelantó la noticia de nuestra citación nada menos que en unas cincuenta y una horas.

¡Si tendrá buenos *sabuesos* á su servicio el diario republicano!

Sólo en una cosa erró esta vez «El Liberal»: la fecha en que se hizo la citación.

¡Y luego dirán que nadie es profeta en su patria!

De tumbo en tumbo.—En su número 2183, correspondiente al jueves último, nos contesta «El Liberal» sobre el asunto de la consabida niña enterrada civilmente, y cuanto nos dice podría ser muy *santo* y muy *bueno*, si no adoleciera, como adolece, del pequeño defecto de estar abiertamente en pugna con las leyes divinas y humanas ó civiles; ¡Casi nada...!

Préstenos «El Liberal» su atención; y conteste, si sabe, al siguiente dilema:

Una de dos: el padre de la niña en cuestión ó es católico ó es hereje.

Si es católico, debe saber que respecto de sepultura eclesiástica, la Iglesia no concede á los padres de familia más derecho que el de escoger el sitio dentro del lugar sagrado.

Y si es hereje, conviene que sepa que la Iglesia, única competente para conceder ó denegar la sepultura eclesiástica á los que han sido bautizados, no reconoce en el padre hereje patria potestad en materias religiosas.

Mas por si á «El Liberal» se le atraganta el Derecho canónico, y prefiere curarse con una dosis de Derecho civil, le remitimos á las Reales órdenes que en otro lugar de este número publicamos, en las cuales se establece que «ASÍ COMO LA IGLESIA TIENE EL DERECHO DE NEGAR LA SEPULTURA ECLESIASTICA AL INDIVIDUO QUE MUERA FUERA DE SU SENO, LO TIENE IGUALMENTE PARA EXIGIR QUE SE LE CONCEDA AL QUE MUERE EN SU COMUNION...»

Y que la niña de que se trata murió en el seno de la Iglesia, es á todas luces evidente; luego... saque «El Liberal» mismo la consecuencia.

Pero lo regular es que ese diario no haga caso del Derecho canónico ni del Derecho civil. Fijarse en tales bagatelas no es propio de un periódico de la talla de «El Liberal», por cuanto ello fuera seguir la ru-

...*tina* que siguen las personas sensatas, pero menos ilustradas que el órgano democrático; el cual guiándose únicamente por el sentido común, como él dice, cree que todo padre, ya sea católico bien sea hereje, puede disponer libremente de los cadáveres de sus hijos aunque éstos hayan sido bautizados por la Iglesia católica y no gocen del uso de razón, que es lo que sucede en el caso presente.

¿Qué caletre, qué chirúmen, que cacúmen, el caletre, el chirúmen, el cacúmen de «El Liberal»!

¿Y no habrá un alma caritativa que le saque el sol de la cabeza á ese infeliz?

La punta de la oreja.—«El Liberal» en el mismo suelto en que intenta contestar á los nuestros del miércoles último, o pone las siguientes palabras á nuestra afirmación de que la Religión Católica es la única verdadera: «También dicen los árabes que no hay más Dios que Dios y que Mahoma es su profeta.»

De modo que para el autor del escrito en cuestión, parece que lo mismo es Cristo que Mahoma, la verdad que el error, la luz que las tinieblas. ¡Si será *moro* el autor del suelto! Pero no, que los mahometanos á la postre tienen fe en algo, mientras que de lo que se desprende de las palabras transcritas y de todo el contexto del escrito en nada cree, y por lo tanto ni á *moro* llega, bajo este punto de vista.

Añade después el diario democrático, que puesto que hay libertad de cultos pide que se dejen practicar todos libremente.

No alcanzamos lo que la libertad de cultos pueda tener que ver con el asunto. Precisamente se trata de un derecho indiscutible de la Iglesia, y «El Liberal» debe respetarlo, á no ser que quiera pasar por inconsecuente.

Aparte de que no hay libertad de cultos en España, sino tolerancia.

Lo es cual bien distinto, ó debiera serlo.

Impasibilidad... ó *frescura*.—Asegura muy formal el diario democrático en su número del jueves, que en la contestación que el día anterior le dimos sobre *lo del entierro civil*, empleamos «palabras por demás indignas de la prensa.»

No le habrá costado á «El Liberal» gran trabajo el decir esto pero otra cosa bien distinta sería si hubiese de demostrarlo.

¿Porqué no ha publicado «El Liberal», á continuación de su desahogo, esas palabras nuestras *por demás indignas de la prensa*? No será por no dejarnos públicamente confundidos, que á tanto no alcanza su generosidad.

Nosotros hemos leído y releído los escritos de referencia, y nada hemos podido encontrar en ellos que desdiga de una publicación seria: encontramos, sí, justísimos cargos á «El Liberal» por los comentarios que le sugirió nuestra protesta sobre el consabido sepelio civil, comentarios que por su tendencia y alcance eran muy dignos de figurar en las columnas de periódicos tan impíos como «El Motín» y «Las Dominicales»; y encontramos, además, reivindicados, en aquellos nuestros escritos, los fueros de la justicia y de la verdad que tan torpemente desconoció «El Liberal.»

Ni más ni menos, ni menos ni más. Y sinó, retamos á «El Liberal» á que nos demuestre lo contrario. ¿Lo hará? Están verdes.

Nuestros lectores han visto con qué circunspección y comedimiento hemos contenido siempre con «El Liberal», y, sobre todo, el cuidado que ahora y en todas ocasiones hemos puesto, no sólo en no zaherir á las personas que constituyen su Redacción, sino hasta á las que de una ú otra manera le están unidas.

¿Y cómo ha correspondido «El Liberal» á la noble

conducta que para con él hemos guardado? ¡Ah! agradeceranos este diario que, por hoy, dejemos de recordarle sus mil y mil barrabasadas y desatinos contra cosas y personas que nos merecen profundísima veneración.

Y aún más que esto, debiera agradecerarnos «El Liberal» que, prudentes nosotros, acaso con exceso, no le hayamos impuesto todavía el duro y enérgico correctivo á que se ha hecho y hace acreedor con sus continuados é incalificables ataques á lo que en primer término, y sobre todas las cosas, y á despecho de todos, hemos venido á defender, y defenderemos, á costa de cualquier sacrificio.

Para terminar. Veríamos con gusto que «El Liberal», comprendiendo al fin las consideraciones y el respecto que al público debe toda publicación que en algo se precie, se curara de los defectos que le hemos señalado, y así no se expondría á que, mudando nosotros de consejo, pusiéramos en práctica la ley de Lincoln: *ojo por ojo, diente por diente*.

Nadie perdería como «El Liberal» si llegare este caso.

El porqué, no hace falta manifestarlo.

Pero si diremos á «El Liberal», que tome del enemigo el consejo.

Declaración.—A las tres de la tarde del jueves prestó nuestro Director declaración ante el Sr. Delegado del Gobierno, en la información gubernativa á que aludió «El Liberal» en su número del martes, habiéndolo hecho de nuevo en la tarde de ayer.

Retirada.—Elude «El Liberal» toda contestación á nuestro suelto «Más sobre el juego», tomando pretexto de la información gubernativa que sobre este punto instruye el Sr. Delegado.

Vamos, que «El Liberal» huye el bulto á la cuestión, ó se bate en retirada.

Nos dice luego que *está seguro* de que nuestras excitaciones *no resultarán vanas*. Siempre lo hemos creído así, y de esto son buena prueba cuantos escritos hemos dedicado á tan importante asunto.

Y termina el diario republicano con estas palabras, que no tienen desperdicio: *Lo que sentiremos es que le pese al colega haberlas hecho* (se refiere á las excitaciones).

Cualquiera creería, después de leer esta frase, que está suspendida sobre nuestra cabeza la espada de Damocles.

Nosotros, sin embargo, estamos muy tranquilos por nuestra suerte, y ahora ni nunca nos han de pesar las excitaciones que hemos dirigido y dirigamos á la Autoridad, para que sin tregua ni descanso persiga el juego ilícito y todos los demás vicios é inmoralidades que tanto afectan á la paz de las familias. Por que sean cuales fueren las consecuencias que de esta nuestra conducta se originen, para nosotros siempre nos cabrá la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber, mereciendo por ello, cuando no otra cosa, el aplauso de las personas honradas.

Téngalo entendido «El Liberal»: no nos arredran sus ridículas amenazas, y mucho menos sus *temores*, hijos, sin duda, de la buena voluntad que nos profesa y del cariño con que nos distingue. EL MAHONÉS, firme en la brecha, obrará siempre según le dicte la conciencia y reclamen las circunstancias, sin temores ni decaimientos de ningún género.

¿Lo quiere aún más claro «El Liberal»?

Llegada.—Repuesto de la pequeña avería que sufrió el vapor «Nuevo-Mahonés», ha llegado hoy á este puerto conduciendo gran número de pasajeros que regresan de la Capital de Cataluña.

Dicho vapor saldrá mañana para Barcelona en reemplazo del «Puerto-Mahón», que debe subir al varadero para limpiar sus fondos.

—También ha llegado esta mañana un vapor holandés con avería, remolcado por otro vapor francés.

E. P. D.—Días pasados falleció en Ciudadela el Rdo. S. Francisco Florit Pbro., religioso franciscano exclaustro.

Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame, y elevamos ferviente súplica al Señor por el eterno descanso del que fué humilde religioso y ejemplar sacerdote.

Longevidad.—Entre las 31 defunciones que se han registrado en este distrito municipal, durante el mes de Setiembre último, se cuentan la de 7 personas mayores de 80 años. Deseamos que todos nuestros lectores alcancen igual ó mayor vida.

Bienvenidos.—En el vapor-correo del jueves último llegaron á esta ciudad el Sr. Delegado del Gobierno acompañado de su señora esposa; el Pbro. don Buenaventura Toledo, capellan del batallón de Artillería, que guarnece esta Plaza; nuestro amigo el médico D. Antonio Cardona con su señora esposa, y el letrado D. Pedro Ballester y Pons, que ha sido absuelto en la causa que se le seguía sobre supuestas injurias á la Autoridad.

Subasta.—El día 16 de los corrientes y á las doce de la mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta ciudad la subasta para el arriendo de los derechos de diez pesetas el hectolitro de alcohol y demás líquidos espirituosos que se introduzcan en este distrito municipal durante los años económicos de 1888-89, 89-90 y 90-91. La subasta se hará por pujas á la llana y no se admitirá postura que no cubra el tipo de 20.400 pesetas.

REALES ORDENES

Hé aquí las á que nos referimos en el escrito «De tumbo en tumbo»:

«Reales Ordenes.—Ministerio de Gracia y Justicia. —Sección 3.ª.—Negociado 1.ª.—Ilmo. señor: El Ministro de Gracia y Justicia dice, con fecha 23, desde San Ildefonso, al de la Gobernación lo que sigue:

«Vista una comunicación del reverendo Obispo de Cuenca, en queja de haber sido enterrado civilmente en Minaya el párvulo bautizado Juan Jesús Carretero y Araque, presentado al registro con el nombre de Sócrates, y pidiendo su exhumación y traslación al cementerio católico; considerando que la expresada queja se halla fundada en razón poderosa, por cuanto es indudable que ASI COMO LA IGLESIA TIENE EL DERECHO DE NEGAR LA SEPULTURA ECLESIASTICA AL INDIVIDUO QUE MUERA FUERA DE SU SENO, LO TIENE IGUALMENTE PARA EXIGIR QUE SE LE CONCEDA AL QUE MUERE EN SU COMUNION, que es lo que sucede en el caso presente; considerando que es de la competencia del ministerio del digno cargo de V. E. el determinarlo relativo á la exhumación y traslación de cadáveres en el modo y tiempo convenientes con arreglo á las prescripciones legales S. M. la Reina (q. D. g.) regente del reino, en nombre de su augusto Hijo, ha tenido á bien disponer que se remita á V. E. copia de la comunicación mencionada y el antecedente que la acompaña, SIGNIFICANDOLE CON TODO INTERES LA CONVENIENCIA DE QUE TOMÉ EN CONSIDERACION LA RECLAMACION DEL PRELADO, Á FIN DE QUE NO SUFRA DETRIMENTO LA POTESTAD ECLESIASTICA; procurando, sin perjuicio de lo que las leyes disponen en la materia, adoptar las medidas que se estimen oportunas, al efecto de hacer cesar el escándalo de que habla el reverendo Obispo; mientras no pueda llevarse á cabo la exhumación y traslación del cadáver.»

De-real orden, comunicada por el expresado señor ministro, lo traslado á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1887.—El subsecretario,

Trinitario Ruiz Capdepón.— Señor Obispo de Cuenca.

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Sección 3.ª—Negociado 1.º.—Ilmo. Sr.: El Ministro de la Gobernación dice á este de Gracia y Justicia, en 13 del actual, lo que sigue:

Excmo. Sr.: Dada cuenta á S. M. de la Real orden de 22 de Julio último dirigida á este Ministro por el digno cargo de V. E. acerca de la reclamación hecha por el Rdo. Obispo de Cuenca pidiendo que el cadáver del niño Juan Jesús Carretero y Araque, que han sido inhumado en el cementerio civil del pueblo de Minaya, provincia de Albacete, sea enterrado desde luego en el cementerio católico por haber muerto dentro del gremio de dicha religión, CUYA DECLARACION ESTA HECHA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA, UNICA COMPETENTE; la reina regente del reino, á nombre de S. M. el rey (q. D. g.) se ha dignado mandar declarar que procede acceder á la petición del Rdo. Obispo, y por lo tanto á la traslación de los restos del niño Juan Jesús Carretero y Araque al cementerio católico: pero que ésta no debe llevarse á cabo sinó con arreglo á lo dispuesto en la regla tercera de la Real orden de 19 de Marzo de 1848 y á la jurisprudencia sentada en casos análogos, en que siempre se ha respetado lo mandado en dicho soberano acuerdo; debiéndose ordenar por el gobernador civil de Albacete al alcalde de Minaya que, mientras trascurre el plazo para poder verificar la inhumación se aisle convenientemente por medio de tapia ó verja el sitio donde se encuentre enterrado el cadáver del referido párvulo.

De Real orden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, lo participo á V. I. para su conocimiento, satisfacción y demás fines oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Octubre 1887.—El subsecretario, Trinitario Ruiz Capdepón.—Señor Obispo de Cuenca.»

Sección Poética

Á LA GRAN DOCTORA DE LA IGLESIA SANTA TERESA DE JESÚS

D'hermoses flors un jardí
El Creador vá plantar,
Lliris, rosers hey sembrá
Clavells nardos y jasmí.
A dins ell hi fé florir
Tota casta de floréts
Azucenas y violetes,
Vestides de cent colors
Per regalá amb mil amors
A les seues auvelletes.

A unes vá donar la rosa
En prove de son amor;
La azucena per candor
Regalá á la seua esposa.
En mans d'altres també posa
El clavell qu' es caritat;
Violeta qu' es humildad
Guardá p' els seus servidors;
Pero ¡gran Teresa! á Vos
Totes les flors vos ha dat.

El martiri, já set anys
Correu, voler, á cercar
Anant ahont solen matar
Sense cor tots els cristians.
De petita coses grans
El Señor en vos ha obrat
Sou nina de terne edat
Mes de sigular valor:
Perque el cel amb gran amor
Totes ses flors vos ha dat.

Mes tart, fortament luitau,
Amb tres inimichs ardit
Mes á tots tres ben rendits
Teresa, vos los deixau.
El mon y la carn fermau
Ab pòbresa y castedat,
Satanás fuitx derrotat,
Per la esposa del Señor,
Perque el cel amb gran amor
Les seues flors vos ha dat.

L'Ordre tota reformau
Del Carmelo gran Teresa;
Y en tan difícil empresa
May per may vos arredrau.
Mil obstacles aplanau
Amb vostre capacitat,
D'esperit gran sequedat
Sufriu amb fé y amb fervor.
Perque el cel amb gran amor
Totés ses flors vos ha dat.

De ciencia sou un gran riu,
Vostres obres admirables
De valors incalculables;
Talents molt grans posehiu,
Pero may vos engrehiu
Perque sou font d'humildat.
Doctora eus ha proclamat
L'Iglesia amb molta rahó;
Perque el cel amb gran amor
Flors divines vos ha dat.

Es vostre costat obri
Un serefi amb fletxa d'or,
Y vos llevá el vostre cor
P'el de Jesús posarhi.
Are sí que podreu dir,
Tota som del men Amat,
Penar ó morir aviat
Daume Calvari ó Thabor,
Perque el cel amb gran amor
Les seues flors m' ha donat.

Jesús es vostre, Teresa,
Perque amb vos se desposá;
Tals virtus y dons vos dá
Qu' encanta vostre bellesa
Vivin del mon ben despresa
Suspirant vostre Amat;
Volcá sou de caritat
Incendi de gran fervor:
Perque el cel amb gran amor
Totas ses flors vos ha dat.

«Som Teresa de Jesús»
Repetia sense cessar
¿Cuánt, cuánt vos pore gosar?
Sen Vos no puch viurer pus,
D'aquest desterro confus
Treysme'n, treysme'n aviat
D'amor lo cor abrasat
Volau en mans del Señor,
Y de les flors del amor
Vostre cap duys coronat.

C. M.

BOLETIN DEMOGRAFICO

Defunciones.—Relación de los cadáveres conducidos al Cementerio católico de esta Ciudad, durante los días que á continuación se expresan.

Día 11 Octubre.—Ninguno.
Día 12.—Ninguno.
Día 13.—Gabriel Pons Tudurí, casado, 80 años.

Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

TALLER Y ALMACEN DE MUEBLES

DE
JUAN PONS

Participo haber abierto dicho establecimiento en el cual encontrarán una gran variedad de muebles como son: bufetes de comedor, veladores, mesas con pié de hierro propias para cafes, sillerías, gran surtido de camas, juegos de porriers, transparentes, musulina con aplicaciones, cortinajes de varias clases, y una gran variedad de cromos á precios sumamente baratos.

25 Calle del Castillo 25

FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

DE
LORENZO ROTGER

4 Rosario 4

En este establecimiento, además de la especialidad de la casa, se encontrarán las pastas llamadas italianas fabricadas según los últimos adelantos y que tanta aceptación han merecido, cuyos precios son como sigue.

Pastas 1.ª á 7 pesetas arroba de 10 400 kilos.

Pastas 2.ª á 6:50 pesetas arroba de 10 400 kilos.

Además se encontrarán garbanzos de 1.ª á 4:50 pesetas los 10 kilos, papel estracilla á 18 pesetas bala, almidon varias clases, especias en polvo y en grano, chocolates y otros artículos que seria prolijo anumerar.



Se admiten suscripciones en esta redacción.